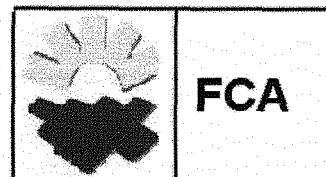


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 28 de noviembre de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0050319/2018

VISTO

La solicitud efectuada por los Miembros de la Huerta Comunitaria de la Villa La Maternidad, por lo cual solicitan recibir asesoramiento técnico para la refuncionalización de la huerta; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión.


Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y convalidar el asesoramiento que se realizó el día 13 de Noviembre DE 2018, a cargo de las Ings. Agrs. Natalia GILESKY - D.N.I. 30.899.081 y Aylén OCAMPO - D.N.I. 33.831.618, las cuales se comprometieron a una asistencia técnica mensual de 2 hs aproximadamente y durante el periodo de un año a los Miembros de la Huerta Comunitaria de la Villa La Maternidad, para la refuncionalización de la huerta.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. A. RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONKERA
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 648
E.D./

